

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 649/2023

RG-CA-0002402

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CONTROL DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS CAG HORQUETA
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCIÓN

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1200 Km.)-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.534	28/04/2023	01/05/2023	4.0	350.000	1.400.000	
2	LARA ROCIO BAEZ FISCHER	2.623.002	28/04/2023	01/05/2023	4.0	270.000	1.080.000	
TOTAL							2.480.000	

[Firma]
Jefe/a

[Firma]
Gerente Administrativo

Ley 6211/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos. El saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El aguiote de la multa o liquidación en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será otorgado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

[Firma]
Gerente Administrativo

CONTROLADO SUMA
16 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4584, de fecha 29 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1167/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el control de las inversiones financiadas a productores del CAC de Horqueta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	29/05/2023 al 01/06/2023	4.0	350.000	1.261.322
LAURA ROCIO BAEZ FISCHER	2.629.502	29/05/2023 al 01/06/2023	4.0	270.000	1.021.322
TOTAL					2.282.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

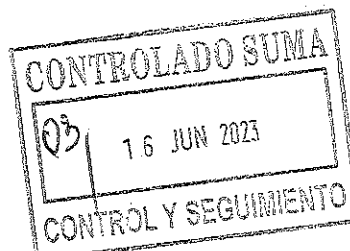
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/tpv



ES COPIA
[Firma]
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

[Firma]
Lic. Laura Rocio Baez Fischer
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020944

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ				
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	31/05/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	205590	Fecha de salida	29/05/2023	Hora de salida	05:40
Km. de vuelta	206382	Fecha de regreso	31/05/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	792	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	79				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor Esteban Garcia y Laura Baez				

ORIGINAL



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

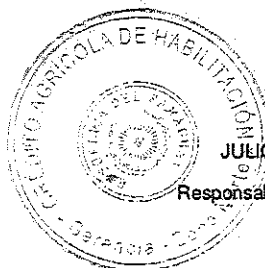
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020944

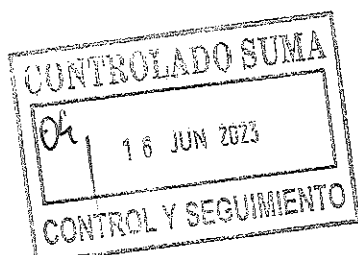
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ				
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	31/05/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	205590	Fecha de salida	29/05/2023	Hora de salida	05:40
Km. de vuelta	206382	Fecha de regreso	31/05/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	792	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	79				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor Esteban Garcia y Laura Baez				

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021048

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/06/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	206382	Fecha de salida	01/06/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	206890	Fecha de regreso	02/06/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	508	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	51				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.					

ORIGINAL



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021048

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/06/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	206382	Fecha de salida	01/06/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	206890	Fecha de regreso	02/06/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	508	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	51				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.					

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

